

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

3099 *SUNSET MARINA PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD CEDENTE)
ARTOLA GOLF HOUSES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio (rdl), se hace público que con fecha 21 de mayo de 2024 las Juntas Generales Extraordinarias de las mercantiles Sunset Marina Properties, s.l. (cedente) y Artola Golf Houses, s.l. (cesionaria) han aprobado operación de Cesión Global de Activos y Pasivos, según proyecto depositado en el Registro Mercantil de Córdoba el 8 de abril de 2024. En virtud del mismo, se traspasa a la cesionaria en bloque y a título universal todos los bienes, deudas, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la cedente. Como consecuencia de la precitada cesión, la cedente se extingue con disolución sin liquidación, según lo previsto en el artículo 72.2 rdl.

A los efectos oportunos se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances presentados.

Córdoba, 22 de mayo de 2024.- Administrador Único, Inversiones Rosmarino, s.l. representada por D. José María Pérez Benítez.

ID: A240023811-1